

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2017-MPMC-J

Juanjui, 19 de Junio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI.

VISTO: El Informe N° 398-2017-GIAT/MPMC de fecha 15 de Junio del 2017, del Ing. Menley Paredes López, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, que solicita la designación del Comité de Recepción de Obra: **"Creación de una Loza Multideportiva en el Barrio 28 de Julio, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín"**, con Código de SNIP N° 374448, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Comité de Recepción de Obra, tiene como función principal y solidaria verificar el fiel cumplimiento de la obra, verificando la entrega en el lugar de la obra, confrontándola con los planos aprobados y el expediente técnico, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente realizar;

Que, el Comité debe elaborar un acta, en el cual anotará el día y hora, verificarán en el lugar de la obra, los pormenores detalles de la entrega, comprobando el funcionamiento de las instalaciones, equipos u otros, comprobándose la culminación con el CUADERNO DE OBRA, la fecha de cumplimiento de entrega. Si existiera alguna observación esta se consignará en el Acta de Recepción y no se recibirá la Obra;

Que, el Plazo de Ejecución de la obra es de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y la fecha de ejecución de la obra se dio el 21 de Marzo del 2017, debiendo de haber culminado el 04 de Mayo del 2017.

Que, es necesario conformar el Comité de Recepción de la obra: **"Creación de una Loza Multideportiva en el Barrio 28 de Julio, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín"**, con Código de SNIP N° 374448, para continuar con el proceso;

Estando a lo expuesto en los considerados que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1° CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: **"Creación de una Loza Multideportiva en el Barrio 28 de Julio, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín"**, con Código de SNIP N° 374448; conformado de la siguiente manera:

Presidente: **Ing. MENLEY PAREDES LÓPEZ**
Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial

Integrantes: **Adm. CESAR EDIL RIMARACHIN VILLANUEVA**
Gerente de Administración y Finanzas.
CCP. JAVIER GONZALES LÓPEZ
Gerente de Planificación y Presupuesto.

Artículo 2°.- El comité de Recepción de Obra, tiene como función principal y solidaria verificar el fiel cumplimiento de la obra entregada, verificando la entrega en el lugar de la obra, confrontándola con los planos aprobados y el expediente técnico, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente realizar; el Comité debe elaborar un Acta, en el cual anotará el día y hora que conjuntamente con los integrantes del Comité, verificarán en el lugar de la obra, los pormenores, detalles de la entrega, comprobando el funcionamiento de las instalaciones, equipos u otros, comprobándose la culminación con el CUADERNO DE OBRA, la fecha de cumplimiento de entrega. Si existiera alguna observación esta se consignará en el Acta de recepción y no se recibirá la Obra

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura Local, al Gerente Municipal, al Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y a los demás integrantes del Comité de Recepción y al Jefe de la OCI.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú
José Pérez Silva